

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

12

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1308/2022 contra y D./Dña. MOHAMMED ESSANHAJI por un presunto delito de daños en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE LA DICTA:
D./Dña. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL.

Lugar: Madrid.

Fecha: veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

De conformidad con lo dispuesto, dese traslado a las demás partes personadas por un plazo común de diez días para que puedan alegar por escrito lo que estimen conveniente.

Una vez transcurrido dicho plazo y dentro de los dos días siguientes remítase el escrito de interposición y formalización del recurso de apelación, con sus documentos y testimonio de particulares designados por las partes a la Ilma. Audiencia Provincial para la resolución del recurso.

Notifíquese al Ministerio Fiscal y a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Lo dispongo y firmo. Doy fe.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MOHAMMED ESSANHAJI expido y firmo la presente.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/22.207/22)

